



Al contestar cite Radicado 20181400126953 Id: 294763  
Folios: 5 Fecha: 2018-07-06 08:27:24  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**INFORME DE SUPERVISION No. 6 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS No. 015 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE  
HIDROCARBUROS -ANH- Y FERNANDO LOZANO FORERO**

FECHA DEL INFORME: 05 de Julio de 2018

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	015 de 2018	<b>FECHA DE FIRMA</b>	15/01/2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	15/01/2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	FERNANDO LOZANO FORERO		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	CC. 79.347.957		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestación de servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión jurídica que se requiere para desempeñar las actividades misionales a cargo de la ANH en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas de conceptos y de documentos jurídicos relacionados con la estructuración, ejecución, control y seguimiento en el desarrollo de los contratos E&P y TEA suscritos por la entidad.		
<b>CDP No.</b>	3418	<b>FECHA CDP</b>	15/01/2018
<b>RP No.</b>	3218	<b>FECHA RP</b>	15/01/2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	16/01/2018	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2018
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	16/01/2018	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	NO APLICA
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$184.747.500	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	01 de Junio de 2018 a 30 de Junio de 2018		

## 1. CONTROL DE LA EJECUCIÓN

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Brindar apoyo en la reparación de los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

Se adelanto asesoría en el convenio 167 de 2016, con el INVEMAR donde su objeto aunar esfuerzos tecnicos, financieros y administrativos, en aéreas de interés sobre el caribe Colombiano, tanto en ambientes someros como profundos, con miras a la planificación de sistemas naturales y marinocosteros. Se esta adelantando el proceso de liquidación unilateral, debido a que hasta este mes, ha sido imposible estructurar la liquidación bilateral.

Se adelanto asesoría en el convenio 13 de 2015 con el Instituto de Energía y Geociencia, para avanzar en la caracterización de yacimientos de Shale, de cuencas evaluados de fase uno y la caracterización preliminar de shale, para cuencas adicionales de Sur America (Sinu).

Se esta acopiando estados financieros, ejercicio de cierre y actas respectivas para estructurar terminación bilateral. Se presto asesoría en el convenio 263 del 2013, con el ministros de minas y energía, con miras a implementar la segunda fase del programa de regionalizacion del sector de Hidrocarburos, dicho convenio esta en proceso de publicación de su respectiva liquidación.

Se presto asesoría en el convenio 264 de 2013 con ministerio de minas y energía, derivado del convenio 242 de 2013. Desarrollo de buenas practicas sociales y ambientación del sector hidrocarburos dirigidos a grupos de interés, priorizando tanto a nivel regional como nacional.

Se adelanto asesoría en el convenio 237 de 2017 con la universidad industrial de santander que pretende adelantar el proceso de digitalizacion de núcleos, mediante técnica de escaneo de alta resolución, a través de tomografías axiales computarizado, como método de preservación y mediación no destructiva. Esto con el fin que las empresas operativas entreguen la información cumpliendo los estándares establecidos en los manuales de entrega de información técnica vigente.

Se constituyo mesa de trabajo con la información hasta ahora acopiada.

Se presto asesoría y constituyo mesa de seguimiento en el convenio No. 290 de 2012 con el Servicio Geológico Colombiano, la ANH y el SGC se comprometen a prestar de manera organizada, armónica, razonable y proporcionalmente lo que se requiera en servicios administrativos, tecnológicos y de recursos para garantizar la transferencia y funcionamiento adecuado del EPIS, en lo relacionado con los municipios ubicados en Piedecuesta en el departamento de Santander.

Se presto asesoría y constituyo mesa de seguimiento en el convenio No. 316 de 2016 con Fonade en donde se compromete a ejecutar los proyectos del grupo de gestión de conocimiento de la vicepresidencia técnica de la ANH donde se pretende adelantar los siguientes proyectos marcos del presente contrato: Pozo Guayacana ubicado en Tumaco Nariño donde se requiere una muestra de 3000 pies, sísmica cordillera e interventoría en los departamentos de Santander y Boyacá.

Se presto asesoría y se constituyó mesa de seguimiento en el convenio No. 338 de 2017 con PNUD aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la capacidad de articulación y gestion correspondiente de las comunidades, empresas del sector, gobiernos locales y nacional, en las aéreas de interés de hidrocarburos a través del dialogo social.

Se presto asesoría y constituyo mesa de seguimiento en el convenio No. 347 de 2017 con UIS, caracterización e información del banco de información petrolera.

Se presto asesoría y constituyo mesa de seguimiento en el convenio No. 379 de 2017 con INVEMAR aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para llevar a cabo un estudio técnico y ambiental sobre el bloque de COL3 con el fin de generar nuevo conocimiento del sistema marino presente y avanzar en el análisis biológico de muestras.

## **2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS**

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 184.747.500
Valor por desembolso	\$ 16.041.444
No. de desembolsos realizados a la fecha	5
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 72.186.498
Valor por ejecutar	\$ 112.561.002

#### 4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

##### a. Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
x	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

##### b. Observaciones

Ninguna

##### c. Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



**DAVID MONTAÑO GARCÍA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**Supervisor del Contrato No. 015 de 2018**

Apoyo a la supervisión: Adriana Lucía Roa Vanegas *adp.*